

Notas Preliminares:

- a) Los auditores *pwc*¹ realizan una salvedad en su informe en lo relativo a las cuentas auditadas y es que, *la Empresa viene a incumplir abiertamente una obligación legal, la de informar acerca de sueldos, dietas, créditos y obligaciones sobre pensiones, etc. de su línea directiva*, lo cual distorsiona la información analítica en lo referente a los gastos de personal y del desglose de este capítulo pudieran darse desviaciones no deseadas.
- b) Los datos económicos corresponden al ejercicio fiscal junio 2011/junio 2012, en consecuencia las plantillas a la hora de los cálculos de dichos datos, corresponden a las existentes durante dicho ejercicio.

1. Estructura de las Plantillas del grupo MRG a fecha 10/11/11

- 1.1 **Consejo de Administración:** 8 consejeros, siendo sus Presidente Pedro Mielgo Álvarez, los cuales percibieron 225.000 euros en el ejercicio 2012, es decir 28.125 € por persona, en concepto de dietas o sueldo por pertenecer al Consejo.
- 1.2 **Directores:** 7 Directores: 1 Director General y 6 Directores: Jurídica, Recursos Humanos, Financiera, Sistemas de Información, Expansión y Operación.
- 1.3 **Jefes de Departamento:** 12 Jefes y Jefas de Departamento: Prevención Riesgos Laborales, Contabilidad y Administración, Control, Finca Habitada, Ventas, Construcción, Ingeniería y Tecnología, Servicio Técnico, Operaciones a Clientes, Operación y Cartografía, ATR Ingresos y Facturación, Compras.
- 1.4 **Excluidos/as de Convenio:** 22 personas, con la siguiente distribución: 1 Secretaria de Dirección (General), 1 en RRHH, 1 en Contabilidad y Administración, 1 en Control, 1 en Compras, 3 en Sistemas y Procesos, 1 en Grandes Consumos, 1 Técnico Superior Contable, 1 en Operaciones a Clientes, 1 en Inspecciones Periódicas, 1 en Lecturas, 1 en ATR Ingresos, 1 en Facturación, 2 en Gestor Canal, 1 en Marqueting, 1 Administrativo, 1 en Facturación, 1 Gestor Operaciones Clientes y 1 Técnico en Gestión Documental.
- 1.5 **Incluidos/as en Convenio:** 126 personas, con la siguiente distribución por niveles (de + nivel a - nivel):
 - **Nivel 16:** 3 personas (Oficina Técnica, Ingeniería y Tecnología).
 - **Nivel 15:** 1 persona (Intervención y Urgencias).
 - **Nivel 14:** 5 personas (1 en Oficina Técnica, 2 en Ingeniería y Tecnología, 2 en Servicios Técnicos)

¹ Por segundo año consecutivo, ya lo hacen en su Informe 2010/2011 y lo repiten en el Informe 2011/2012.

- **Nivel 13:** 18 personas (1 Gestor cuentas a pagar, 2 en Administrativos, 2 en Gestor Canal, 1 en Grandes Consumos, 2 en Construcción, 1 Ayudante Técnico, 1 gestor en Oficina Técnica, 1 Operario Intervención, 3 en Instalaciones Auxiliares y Red, 1 Administrativo, 2 en Operaciones Domiciliarias y 1 Ayudante Técnico).
- **Nivel 12:** 40 personas (1 Tco. Mantenimiento Edificios, 1 Secretaria de Dirección, 6 Gestor de Canal F.H., 6 Tcos. Construcción, 2 Gestor Oficina Técnica, 2 Ayudantes Técnico, 2 Ayudantes Técnicos Programación y Control, 1 Jefe de Equipo Intervención, 1 Operario Intervención, 2 Tcos. Instalaciones Auxiliares, 4 Operarios Instalaciones Auxiliares, 1 Tco. Mantenimiento Redes, 7 Administrativos, 1 Tco. Análisis y Dimensión Red, 1 Ayudante Técnico, 2 Operadores CAU).
- **Nivel 11:** 22 personas (3 Administrativos, 1 Gestor Canal, 1 Ayudante Técnico, 1 Tco. Construcción, 5 JE de Intervención, 3 Operarios de Intervención, 3 Operarios de Instalaciones Auxiliares, 5 Operarios CAU).
- **Nivel 10:** 10 personas (1 Apoyo Logístico, 1 JE Intervención, 8 Operarios Intervención, 1 Operario Instalaciones Auxiliares).
- **Nivel 9:** 6 personas (2 JE Intervención, 4 Operarios de Intervención).
- **Nivel 8:** 3 personas (1 Ayudante Técnico, 1 Ayudante Tco. En Programación y Control, 1 Administrativo).
- **Nivel 7:** 5 personas (4 en Intervención y Urgencias y 1 en Instalaciones Auxiliares y Red)
- **Nivel 6:** 4 personas (3 en Intervención y Urgencias y 1 en Instalaciones Auxiliares y Red).
- **Nivel 5:** 1 Operario Intervención.
- **Nivel 2:** 7 personas en Intervención y Urgencias.

PLANTILLAS

▪ Consejo de Administración.....	8
▪ Directores.....	7
▪ Jefes/as Departamento.....	12
▪ Excluidos/as Convenio.....	22
▪ Incluidos/as Convenio.....	126

TOTAL PLANTILLAS a 30 de Junio 2012 (excluido Consejo)..... 167 personas

1.1 PLANTILLAS POR DIRECCIONES:

- **DIRECTOR GENERAL:** *1 Secretaria Dirección excluida convenio y 1 Secretaria Dirección 12.*
- **EXPANSION:**
 - *Un Director:* 46 trabajadores/as incluidos + excluidos.
 - *4 Jefes de Departamento (excluidos):* 1 Finca Habitada con 8 trabajadores (2 excluidos y 6 incluidos), 1 Ventas con 7 trabajadores (2 excluidos y 5 incluidos), 1 Construcción con 17 trabajadores (todos incluidos), 1 *Ingeniería y Tecnología* con 4 trabajadores (todos incluidos).
- **FINANCIERA:**
 - *Un Director:* 9 trabajadores/as incluidos + excluidos.
 - *3 Jefes de Departamento (excluidos):* 1 de *Contabilidad y Administración* con 1 trabajadora excluida, 1 *Control* con 1 trabajador/a excluida y 1 de *Compras* con 1 trabajador excluido, más tres trabajadores/as (2 excluidas y 1 incluida).
- **OPERACIÓN:**
 - *Un Director:* 91 trabajadores/as incluidos en convenio + 4 trabajadores/as excluidos de convenio))
 - *4 Jefes de Departamento:* 1 *ATR, Ingresos y Facturación* (4 trabajadores/as incluidos en convenio), 1 *Operación y Cartografía* (9 trabajadores/as incluidos en convenio), 1 *Operaciones a Clientes* (12 trabajadores/as incluidos en convenio), 1 *Servicio Técnico* (65 trabajadores/as incluidos en convenio).
- **RECURSOS HUMANOS:**
 - *Un Director:* 5 trabajadores/as (incluidos + excluidos)
 - *1 Jefe de Departamento y 2 trabajadores incluidos y 3 excluidos.*
- **SISTEMAS Y PROCESOS:**
 - *Un Director:* (4 trabajadores/as excluidos de convenio + 1 incluido)
- **SERVICIOS JURIDICOS:**
 - *Un Director*

Algunas conclusiones evidentes:

- a) Nos encontramos en una Empresa mediana (167 personas a fecha de 30 de junio 2012), que soporta una estructura **Directiva (1 + 6) sobredimensionada**, y si bajamos el siguiente escalón en la cadena organizativa de mando, los Jefes/as de Departamento (12), el sobredimensionamiento se agudiza.
- b) De las Direcciones y Jefaturas de Departamento, dependemos 125 trabajadores/as, los cuales tocamos por cada 7,5 trabajadores/as a 1D/JD de media, lo cual no muestra sino el **sobredimensionamiento de la estructura Directiva y de Jefatura**.
- c) Esta sobredimensión no corresponde con estructuras comparadas del Sector Energético en general y menos aún con el sector de Empresas Distribuidoras de Gas.

- d) El sobredimensionamiento en la estructura Directiva/Jefatura, conlleva una brecha salarial muy alta, encontrándonos con **desigualdades extremas** y así estas **19 personas**, se reparten casi el **41% de todos los gastos de personal**, lo cual no deja de ser *injusto e indecente*, a la vez que dificulta establecer políticas negociales que equilibren la estructura de costes.

2. Salarios por Nivel y antigüedad por nivel y trienio único

NIVEL	NUMERO DE PERSONAS	SALARIO (Anual en 15 pagas)	Coste en salarios	ANTIGÜEDAD (año por trienio)	TRienio UNICO ²
16	3	40.001,09	120.003,27	640,50	369,65 €
15	1	38.106,67	38.106,67	640,50	
14	5	36.212,25	181.061,25	640,50	
13	18	34.106,12	613.910,16	640,50	
12	40	32.001,09	1.280.043,6	630,75	
11	22	30.316,19	666.956,18	597,90	
10	10	28.631,29	286.312,9	566,10	
9	6	26.948,58	161.691,48	532,20	
8	3	25.896,60	77.689,8	501,60	
7	5	24.842,46	124.212,3	492,00	
6	4	23.159,72	92.638,88	451,50	
5	1	21.894,97	21.894,97	414,75	
4	0	0	0	399,00	
3	0	0	0	399,00	
2	7	18.948,57	132.639,99	399,00	
TOTAL	125		3.797.164		
		Salario medio según niveles = 26.895,92 €			

- De las 126 personas (100% incluidos/as convenio), los niveles 13, 12 y 11, constituyen el **63,49%** (80 personas), con un salario medio de **32.141,13 €**, perciben el **67,42%** del coste total en salario, lo cual muestra una desviación de casi 4 puntos con respecto al peso que tienen en plantilla y en relación a sus niveles salariales.

² El trienio único se percibe por todos aquellos trabajadores que entraron a partir de 1995. Los trabajadores y trabajadoras con antigüedad a partir de 2008 no perciben plus de antigüedad.

- Las antigüedades de las plantillas de las incluidas en convenio (135) son:

AÑO DE ENTRADA	NUMERO DE PERSONAS	Nivel salarial	TRIENIOS	Valor Trienio
2012				
2011	7	2,5	0	0
2010	1	5	0	0
2008	5	6,12	5	1.848,25
2007	1	7	1	369,65
2006	2	7	2	739,30
2005	3	8,7	6	2.217,90
2004	4	9,10,12	8	2.957,20
2003	1	14	3	1.108,95
2002	2	10	6	2.217,90
2001	1	13	3	1.108,95
1999	7	9,11,13,14	28	10.350,2
1995	6	11,12,14	30	11.092,50
1994	2	11,12	10	6.143,25
1992	2	9,11	12	6.780,60
1991	4	11,12,13	24	14.999,40
1988	2	9,11	14	7.910,70
1987	2	12	16	18.002,70
1986	5	12,13	40	25.308,00
1985	5	12,16	40	25.308,00
1984	2	13,16	18	11.589,00
1983	2	12,13	18	11.441,25
1982	2	9,11	18	10.171,00
1981	9	8,11,12,13	90	54.685,50
1980	8	10,11,12	80	47.863,50
1979	7	10,11,12,13	77	47.816,4
1978	3	12,13,14	33	21.029,25
1977	1	12	11	6.938,25
1976	9	8,12,13,14	108	66.922,20
1975	5	10,11,12	60	36.280,80
1974	7	10,12,13,14	84	51.769,80
1973	4	11,12,13	52	32.071,60
1972	3	12,13,16	39	24.852,75

1971	1	12	13	8.199,75
1970	3	10,12,14	42	25.263
1969	1	12	14	8.830,5
1968	1	11	14	8.370,60

TOTAL
ANTIGÜEDAD

583.923,75

- Los costes totales pagados por antigüedad ascienden a 583.923,75 €, de los cuales 93 personas ingresadas con anterioridad a 1995, y que representan el 73,86% de toda la plantilla incluida en convenio (126), perciben 549.908,75 €, lo que representa el 94,17% del total del coste de antigüedad, es decir 24 puntos más que los que le corresponderían conforme al peso que tienen en la plantilla.
- La desigualdad por razón de antigüedad, es decir, por fecha de entrada, obedece, al hecho de introducir en 1995, una doble escala salarial y discriminar a todos aquellos que entraron en la empresa a partir de esta fecha, diferenciando los pagos sin criterios objetivos y no discriminatorios. La desigualdad se irá agravando de no corregir esta situación, pues todos los trabajadores que entraron en la empresa a partir del 2008³, sencillamente no tendrán derecho a ningún complemento de antigüedad.

Los costes de los pluses de TRR, TPS y Retribución Variable de Comerciales y Técnicos:

➤ TURNO (TRR y TPS).....	307.775,88 €
➤ RETEN.....	49.251,15 €
➤ RV TC y TCI.....	160.442,00 €

TOTAL COSTES de esta naturaleza..... 517.469,03

³ Desde octubre 2008, fecha de la firma del convenio colectivo, desapareció la antigüedad como derecho colectivo y, en consecuencia, todo el personal que ingresa a partir de esta fecha, carece de ese derecho.

COSTES POR PARTIDAS:

SALARIOS	3.797.164 €
ANTIGUEDAD	583.923,75 €
PLUSES TRUNOS, RETEN y VARIABLE TC y TCI	517.469,03 €
TOTAL	4.898.556,78 €

19. Ingresos y gastos

a) Ingresos

	Miles de Euros	
	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocio		
Retribución a la distribución (Nota 2)	151.693	95.910
Otros servicios	24.243	14.202
Total	175.936	110.112

b) Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	(9.899)	(10.043)
Cargas sociales	(2.747)	(2.828)
Indemnizaciones	(3.880)	(3.532)
Total	16.526	(16.403)

En primer lugar a los **Gastos de Personal** hay que descontarle 3.880.000€ abonados en indemnizaciones⁴, teniendo unos gastos de personal de 12.646.000€, si a dicha cantidad le seguimos restando las cargas sociales (Seguridad Social y desempleo), que ascendieron a 2.747.000€⁵, nos queda una cifra de **10.286.000€** y si seguimos restando, en este caso 243.000€ por aprovisionamiento por compromisos por pensiones, nos queda la cifra de **9.899.000€** relativa a sueldos, salarios y similares, es decir que comprende los costes salariales, antigüedad, pluses y retribuciones variables.

⁴ La Ley permite contabilizar como un gasto lo que no es sino una inversión, o mejor explicitado, un ahorro impresionante de costes laborales, pues si proyectáramos los gastos a lo largo de toda la vida laboral de los trabajadores indemnizados y le restáramos los 3,5 millones de euros pagados, nos encontramos con el ahorro tan "impresionante" para la Empresa, a la vez que se produce un **incremento de productividad significativo**, pues el trabajo sigue saliendo con menos trabajadores.

⁵ Cargas Sociales que se refieren a toda la plantilla, incluidos directores, Jefes de Departamento, excluidos e incluidos en convenio, al igual que las partida de compromisos por pensiones.

¿Cómo se reparte entre el personal el gasto de los 9.899.000€?:

- **Los/as incluidos/as en Convenio** a noviembre 2012 somos 118 personas, a efectos del cálculo en el ejercicio junio 2011/junio 2012, éramos **126 personas incluidas en convenio** y **hemos percibido un total de 4.898.556,78 €**, es decir el **49,47%** de los sueldos, salarios y, representamos el **75,44%** del total plantilla en ese ejercicio (167 personas).

Es decir, en el reparto de la tarta, la riqueza social que generamos todas las personas de MRG que ascendían a 167 (incluidos directores), la mayoría de los trabajadores/as, 126, por medio de nuestro trabajo (capacidades, saberes, e intervenciones materiales), que en el caso del grupo MRG ascendió a 175,9 Millones de €, **percibimos 25,97 puntos menos de esa riqueza.**

- *Los excluidos/as de convenio, Directores, Jefes de Departamento*, que *representan solamente el 24,55% de toda la plantilla, perciben y se reparten el 50,53% de todos los salarios y sueldos, es decir, 5.001.964,7 €.*

En el reparto de la tarta, *esta minoría de trabajadores/as que solamente representan el 25,55% de toda la plantilla, perciben 25,98 puntos más de esa riqueza social generada entre todos y todas. Es decir, los casi 26 puntos menos que tienen los trabajadores/as incluidos en plantilla. Esto se llama REPARTO DESIGUAL y REGRESIVO, la minoría se apropia de lo de la mayoría.*

- Si seguimos analizando el reparto de la tarta con una perspectiva objetiva, veremos que no todos los que componen el 24,55% de ese colectivo “excluido” de la relación laboral colectiva, tienen la misma capacidad contractual individual de negociación y, en consecuencia, la proporción de la “tarta” que cada uno/a percibe, es inversamente proporcional a su poder contractual:
 - De los **5.001.964,7 €**, las diferencias salariales entre los denominados “Excluidos” (22 personas) y el colectivo de los Jefes de Departamento (12 personas) y el colectivo de Directores (6 personas) y el Director General (1 persona), son diferencias mucho más acusadas (la denominada brecha salarial), que las que se producen en el colectivo cuyas relaciones laborales son colectivas.
 - De las **22 personas denominadas Excluidas**, sus salarios más sus retribuciones variables, en su inmensa mayoría, vienen a percibir retribuciones iguales y equivalentes a un nivel salarial medio-alto de las personas incluidas en convenio, encontrándose en una situación diferenciada en negativo con respecto a los incluidos/as en convenio, pues su jornada es de libre disponibilidad por parte de la Empresa y parte de sus retribuciones se basan sólo y exclusivamente en la voluntad de la gerencia.
 - *Estas 22 personas, que representan el 53,65% de todo este colectivo, 41 (excluidos, Jefes de Departamento y Directores), perciben aproximadamente el 16,79% de los 5.001.964,7 €. Es decir, aproximadamente casi 37 puntos menos de los que le corresponderían por “numero de personas”, lo cual no muestra sino –y demuestra-, que la desigualdad y las diferencias en el reparto de la tarta, es decir, de la riqueza social generada entre todos y todas, es una cuestión de “poder”, en este caso de poder contractual y a la vez, muestra y demuestra a quien “voluntariamente acepta excluirse”*

que su "jugada individual" es de 3ª regional y que "no todos somos iguales" y salarialmente se encuentran "peor pagados" que los incluidos en convenio.

EL REPARTO DESIGUAL de la "Tarta" y la gran verdad de que no todos somos iguales:

- *Los 11 Jefes de Departamento, los 6 Directores y 1 Director General, se reparten el 83,57% de esos 4,8 Millones de € y representan el otro 50% de este colectivo de 36 y solamente representan el 11% de toda la plantilla (164).*
- *Los 11 Jefes de Departamento, los 6 Directores y 1 Director General, que representan el 11% de toda la plantilla, se han repartido casi el 40% de los 10.043.000 que hemos percibido por salarios toda la plantilla de MRG, es decir se han repartido 4.011.360 €.*
- *Si seguimos haciendo cuentas y repartimos su 83,57% de 4,8 Millones, es decir, **si distribuyéramos a partes iguales la cantidad de 4.011.360 entre las 18 personas, estaríamos hablando de unos salarios por persona de 222.853,33 €, es decir 36.993.653,33 de pesetas.***

Este Salario de Directivo/Jefe de Departamento (222.853,33 €), representa más de 7 veces el Salario más frecuente⁶ del Trabajador/a de MRG (31.263 €), es decir que cada uno de ellos percibe lo que 7,12 trabajadores/as. La denominada "Brecha Salarial" o el reparto desigual de la "tarta" o de la riqueza social, se observa muy bien en la variable de *tipo de ocupación*, siendo ésta quien más influye en el nivel salarial, es decir en el poder contractual que tienen las personas asalariadas en el reparto de la "tarta", o en la posición de clase.

3. Algunas variables para medir la productividad en MRG

(Ejercicio fiscal 2010-2011)

INGRESOS	110.112.000 €
PLANTILLAS	157
Ingreso/Persona	701.350,31 €
BENEFICIOS	8.804.000 €
% Beneficios sobre Ingresos	7,99%
GASTOS PERSONAL	12.871.000 €

⁶ Llamamos salario más frecuente a la media resultante entre cuatro niveles salariales, 13, 12, 11 y 10, donde se encuentra más del 63% de toda la plantilla.

% Gastos Personal sobre Ingresos

11,69%

3.1 Plantillas en relación a puntos de suministro:

EMPRESAS	PUNTOS DE SUMINISTRO	PLANTILLAS	PUNTOS/PLANTILLAS	%
GAS NATURAL DSITRIBUCION	1.600.000	395	4.050	100%
GAS NATURAL DISTRIBUCION	1.000.000	279	3.584	88,49%
MADRILEÑA RED DE GAS	507.000	164	3.091	76,32%
MADRILEÑA RED DE GAS II	304.000	7	43.428	1.072,29%
MADRILEÑA RED DE GAS, SAU	825.000	174	4.741	117,06%

- Antes de la Segregación de GEM y posterior venta al fondo de inversión Morgan Stanley Infraestructure, 395 trabajadores y trabajadoras atendían aproximadamente 1.600.000 puntos de suministro, correspondiendo por trabajador/a unos 4.050 puntos de suministro.
- Con la venta de GEM, posteriormente, Madrileña Red de Gas, se adquirieron unos 507.000 puntos de suministro y las plantillas hasta junio 2011, ascendían a 164 personas, correspondiendo por trabajador/a 3.091 puntos de suministro.
- En junio 2011 Nueva Madrileña de Gas, compra a GND, otros 304.000 puntos de suministro y las plantillas aumentan solamente en 7 personas efectivas, correspondiendo a cada trabajador 43.428 puntos de suministro.
- Desde junio se suman las plantillas y MRG, SAU y MRG II, SAU, funcionan indistintamente a efectos laborales, correspondiendo por trabajador/a 4.741 puntos de suministro.

Un simple cálculo matemático que contempla carga de trabajo (puntos de suministro), dividido por las plantillas que atienden dicha carga de trabajo, nos lleva a una **conclusión evidente: la productividad de los trabajadores y trabajadoras de Madrileña Red de Gas, SAU ha aumentado en un 17%.**

4. ESCENARIO DE INGRESOS-GASTOS Ejercicio Fiscal 2011/2012 y comparación con Ejercicio Fiscal (real) 2010/2011

AÑOS	2010/2011	2011/2012 ⁷	% (10-11/11-12)
INGRESOS	110.112.000 €	175.936.000 €	59,77%%
PLANTILLAS	157	167	6,36%
Ingreso/Persona	701.350,31 €	1.053.508,98€	50,21%
BENEFICIOS	8.804.000 €	21.634.000 €	245,72%
% Beneficios sobre Ingresos	7,99%	12,29%	53,81%
GASTOS PERSONAL ⁸	12.871.000 €	12.646.000 €	(1,75%)
% Gastos Personal sobre Ingresos	11,68%	7,18%	(38,53%)

- **Los Ingresos Netos de la cifra de Negocios, crecieron casi un 60%**, y solamente ingresaron 10 personas netas en MRG II, SAU, lo cual no expresa sino, que la **productividad por empleado/a del grupo MRG ha aumentado significativamente**. El mayor o menor grado de **explotación** de los/as trabajadores/as, lo vemos más tarde, en función de los ingresos por persona y los gastos de personal.
- Las plantillas netas, solamente tienen un incremento del 6,36% y, en cambio los **ingresos que cada persona ha aportado**, es decir, la riqueza generada por empleado/a, **ha crecido el DOBLE, es decir el 50,21%**.
- **Los Beneficios Netos** (una vez pagados los impuestos) **casi se han multiplicado por tres, es decir un 245,72% de incremento, o lo que es lo mismo, se han multiplicado por 2,5 veces**.
- A la vez, el % que suponen los beneficios sobre los ingresos, **aumenta en más del 50%**, exactamente su crecimiento supone el 53,81%.

⁷ Con la incorporación en Julio 2011 de MRG II, SAU

⁸ Incluye sueldos, salarios y asimilados y cargas sociales

- Y es en los **gastos de personal, en términos cuantitativos y en términos porcentuales**, donde se muestra claramente el **GRADO DE EXPLOTACION** y, así, nos encontramos que **los salarios, sueldos y asimilados + las cargas sociales (cotizaciones sociales), han DISMINUIDO**, y eso que la plantilla ha aumentado en un 6,36% (+ 10 personas netas):
 - Los Gastos de personal **decrecen un 1,75% en el ejercicio fiscal 2011/2012, y si la comparación la hacemos con el ejercicio anterior, comparando el % que suponen los gastos de personal sobre los ingresos, el decrecimiento asciende al 38,53%**.

II. ANALISIS DE COSTES MEDIOS POR DIRECCIONES: *Algunas cuentas y ciertos cuentos:*

II.I Costes Medios Salarios

COSTES MEDIOS SALARIO			
EXPANSION	1.353.724,10 €	41	33.017,66 €
CONSTRUCCION	659.388,31 €	20	32.969,42 €
CONSTRUCCION	64.002,18 €	2	32.001,09 €
GESTION OBRAS	290.534,97 €	9	32.281,66 €
OFICINA TECNICA	304.851,16 €	9	33.872,35 €
EXPANSION	159.160,81 €	5	31.832,16 €
PLANIFICACION Y EXPANSION	159.160,81 €	5	31.832,16 €
FINCA HABITADA	258.533,88 €	8	32.316,74 €
FIINCA HABITADA	258.533,88 €	8	32.316,74 €
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	146.531,71 €	4	36.632,93 €
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	146.531,71 €	4	36.632,93 €
VENTAS	130.109,39 €	4	32.527,35 €
VENTAS	130.109,39 €	4	32.527,35 €
FINANCIERA	34.106,12 €	1	34.106,12 €
CONTABILIDAD Y ADMON.	34.106,12 €	1	34.106,12 €
CONTABILIDAD Y ADMON.	34.106,12 €	1	34.106,12 €
OPERACIÓN	2.683.862,93 €	91	29.493,00 €
ATR, INGRESOS Y FACTURACION	134.320,55 €	4	33.580,14 €
ATR, INGRESOS Y FACTURACION	134.320,55 €	4	33.580,14 €
OPERACIÓN	34.106,12 €	1	34.106,12 €
DIRECCIÓN	34.106,12 €	1	34.106,12 €
OPERACION Y CARTOGRAFIA	279.585,31 €	9	31.065,03 €
CCAU	215.583,13 €	7	30.797,59 €
OPERACIÓN Y CARTOGRAFÍA	64.002,18 €	2	32.001,09 €
OPERACIONES A CLIENTES	377.484,08 €	12	31.457,01 €

INSPECCION PERIODICA	64.002,18 €	2	32.001,09 €
LECTURAS	98.108,30 €	3	32.702,77 €
OPERACIONES A CLIENTES	58.947,48 €	2	29.473,74 €
OPERACIONES DOMICILIARIAS	98.528,43 €	3	32.842,81 €
VERIFICACION Y MEDIDA	57.897,69 €	2	28.948,85 €
SERVICIO TECNICO	1.858.366,87 €	65	28.590,26 €
INSTALACIONES AUX. Y RED	566.331,44 €	18	31.462,86 €
INTERVENCIÓN Y URGENCIAS	1.137.293,11 €	42	27.078,41 €
SERVICIO TECNICO	154.742,32 €	5	30.948,46 €
RECURSOS HUMANOS	54.527,79 €	2	27.263,90 €
RECURSOS HUMANOS	54.527,79 €	2	27.263,90 €
RECURSOS HUMANOS	25.896,50 €	1	25.896,50 €
RECURSOS HUMANOS	28.631,29 €	1	28.631,29 €
SISTEMAS Y PROCESOS	20.211,16 €	1	20.211,16 €
SISTEMAS Y PROCESOS	20.211,16 €	1	20.211,16 €
SISTEMAS DE INFORMACION	20.211,16 €	1	20.211,16 €
Total general	4.146.432,10 €	136	30.488,47 €

Los Salarios medios en cada una de estas 9 Unidades, están de esta manera:

Salario medio: 28.764 €

Ingeniería y Tecnología	36.332 €
Contabilidad y Administración	34.106 €
ATR e Ingresos	33.580 €
Construcción	32.969 €
Ventas	32.527 €
Operación y Cartografía	32.001 €
Expansión y Planificación	31.832 €
Operación a Clientes	29.473 €
Servicios Técnicos	28.590 €

- Los Servicios Técnicos que agrupan a 65 personas y representan el 38% de toda la plantilla, es decir la mayoría de los trabajadores/as, salarialmente se encuentran por debajo del salario medio de las Unidades Representadas en – 174€. Veámoslo en la siguiente tabla:

UNIDADES Y SU POSICION RESPECTO AL SALARIO MEDIO

UNIDAD ⁹	% PLANTILLA	SALARIO UNIDAD	DESVIACION
Ingeniería y Tecnología	3%	36.332 €	+ 7.568€
Contabilidad y Administración	0,6%	34.106 €	+ 5.342€
ATR e Ingresos	3%	33.580 €	+ 4.816€
Construcción	11,50%	32.969 €	+ 4.205€
Ventas	3%	32.527 €	+ 3.763€
Operación y Cartografía	5,17%	32.001 €	+ 3.237€
Expansión y Planificación	3%	31.832 €	+ 3.068€
Operación a Clientes	7%	29.473 €	+ 709€
Servicios Técnicos	38%	28.590 €	- 174€

II. Propuesta de costes salariales personal incluido convenio para el I Convenio Colectivo del grupo MRG:

➤ *Costes nueva Tabla de clasificación:*

NIVEL SALARIAL		TABLA SALARIAL	GESTIÓN	OPERARIO	TÉCNICO
ANTIGUO	NUEVO				
24	21	56.681,78	56.681,78	56.681,78	56.681,78
23	20	54.657,09	54.657,09	54.657,09	54.657,09
22	19	52.632,38	52.632,38	52.632,38	52.632,38
21	18	50.527,34	50.527,34	50.527,34	50.527,34
20	17	48.421,23	48.421,23	48.421,23	48.421,23
19	16	46.106,66	46.106,66	46.106,66	46.106,66
18	15	43.789,93	43.789,93	43.789,93	43.789,93
17	14	41.895,51	41.895,51	41.895,51	41.895,51
16	13	40.001,09	40.001,09	40.001,09	40.001,09
15	12	38.106,67	38.106,67	38.106,67	38.106,67
14	11	36.212,25	36.212,25	36.212,25	36.212,25
13	10	34.106,12	34.106,12	34.106,12	34.106,12
12	9	32.001,09	32.001,09	32.001,09	32.001,09

⁹ Salario medio = 28.764€

11	8	30.316,19	30.316,19	30.316,19	30.316,19
10	7	28.631,29	28.631,29	28.631,29	28.631,29
9	6	26.948,58	26.948,58	26.948,58	
8	5	25.896,60	25.896,60	25.896,60	
7	4	24.842,46	24.842,46	24.842,46	
6	3	23.159,72	23.159,72	23.159,72	
5	2	21.894,97		21.894,97	
4	1	21.053,60		21.053,60	

I. Costes de incremento de niveles antiguos a niveles nuevos:

a. Niveles 2 antiguo al nivel 1 nuevo

- 7 niveles 2 a 18.948 = 132.636 €
- 7 niveles 2 a nivel 1 nuevo a 21.053 = 147.371€
- Coste Salarial = 14.735 €
- Costes Cargas Sociales = 4.420 €
- **TOTAL COSTE ANUAL = 19.155€**

b. Niveles 3 antiguo al nivel 1 nuevo

- 1 nivel 3 a 20.211 = 20.211€
- 1 nivel 3 a nivel 1 nuevo a 21.053 = 21.053 €
- Coste Salarial = 842€
- Costes Cargas Sociales = 253€
- **TOTAL COSTE ANUAL = 1.095€**

TOTAL COSTE DE NIVELACION A LA NUEVA TABLA= 20.250€

➤ *Costes de incrementar un 3% a todos los gastos salariales (salarios, complementos, pluses, retribución variable y cargas sociales) de 138 personas incluidas en convenio:*

- La partida gastada el ejercicio junio 2010/junio 2011 ascendió a 5.175.054 € * 3% = 155.251,62 + 5.175.054 = 5.330.305,62.
- Sumando la partida de 20.250€ por nivelación, nos encontramos con un GASTO TOTAL para el siguiente ejercicio de 5.350.555,62 €.

➤ El 0,7% de la Masa Salarial incluidos/as convenio, asciende a 36.225,37 € que debe asignarse a Promociones para el año 2012.

➤ La antigüedad por trienios para todos y todas, con independencia de la fecha de entrada. Es decir, todos los trabajadores/as generan trienios.

EL TOTAL DE AUMENTO DEL COSTE SALARIAL PARA 140 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS incluidos/as en CONVENIO para el 2012 asciende a 211.726,62 €, ni tan siquiera supone un salario medio actual de los Directores/Jefes de Departamento, que asciende a 222.853,33 €

ANALISIS DE COSTES REALES EJERCICIO 2010/2011

20. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La Sociedad no ha efectuado transacciones relevantes en moneda extranjera.

b) Importe neto de la cifra de negocio.

	Miles de Euros	
	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocio		
Retribución a la distribución (Nota 2)	95.910	-
Otros servicios	14.202	847
Prestaciones de Servicios (Nota 22)	-	-
Ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	-	487
	110.112	1.334

c) Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	10.043	1.313
Cargas sociales:		
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	243	230
- Otras cargas sociales	2.585	26
Indemnizaciones	3.532	-
	16.403	1.569

- Sobre el Importe Neto de la cifra de Negocio 110.112.000 euros, correspondiente al ejercicio 2011, los Gastos de Personal (costes reales) suponen el 14,89%, es decir 16.403.000 euros. Lo cual, en términos de rentabilidad (valor añadido por trabajador/costes laborales unitarios), suponen un ratio superior a 3,5, lo que quiere decir que por cada cuatro euros que se ingresan, solamente se dedican menos de 0,5 euros a gastos de todo el personal.
- Si trabajamos sobre Costes Reales y como se imputan en las CECO y nos detenemos en la cuenta 64000000 “Sueldos y Salarios”, las cosas, en este caso los gastos de Personal, comienzan a darnos una visión mucho más certera, acerca de cómo se reparte el gasto y quien imputa en determinados porcentajes, una proporción muy superior a la que comparativamente les correspondería por número de plantilla.

Así nos encontramos el coste real por Direcciones y/o Unidades:

SUELDOS Y SALARIOS 64000000			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		316.983
1000	DIRECCION	2	458.227,31
1100	SISTEMAS Y PROCESOS	3	36.282,69
1200	RECURSOS HUMANOS		3.439.626,52
1310	CONTABILIDAD Y ADMON	5	90.256,38
1320	CONTROL	2	45.825,96
1330	COMPRAS	2	44.523,24
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA	5	82.353,44
3300	PLANIFICACION Y EXP		82.492,47
3400	VENTAS	9	190.991,13
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS	3	71.947,48
4120	INSPECCIONES PERIODICAS	2	42.213,50
4130	LECTURAS	4	60.919,94
4140	VERIFICACION Y MEDIDA	2	24.813,36
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA	2	49.123,71
4220	CCAU	8	93.403,11
4310	GASTOS GENERALES MTTO		0,00
4330	PROYECTOS MTTO		706.743,43
4400	ADMON Y VENTAS		77.679,62
Total 64000000 Sueldos y Salarios.....			5.914.407,12

PLUSES PUESTO 64000100		
1	GENERICO MRG	26.713,30

1000	DIRECCION	142,50
1200	RECURSOS HUMANOS	167.953,85
4220	CCAU	21.012,50
4310	GASTOS GENERALES MTTO	0,00
4330	PROYECTOS MTTO	112.350,06
TOTAL PLUSES PUESTO 64000100.....		328.172,21

INCENTIVOS Y RETRIBUCION VARIABLE 64000200			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		4.486,85
1000	DIRECCION	2	1.105.659
1100	SISTEMAS Y PROCESOS		4.913,32
1200	RECURSOS HUMANOS		790.253,22
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		20.761,36
1320	CONTROL		19.000,00
1330	COMPRAS		17.536,68
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		12.195,08
3300	PLANIFICACION Y EXP		7.000,00
3400	VENTAS		52.815,00
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		16.282,60
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		1.460,76
4130	LECTURAS		1.629,88
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		17.445,00
4220	CCAU		
4310	GASTOS GENERALES MTTO		

4330	PROYECTOS MITTO	31.021,56
4400	ADMON Y VENTAS	18.101,68
Total 64000200 Incentivos y Retribución Variable.....		2.120.562,88

HORAS EXTRAORDINARIAS 64000300			
1	GENERICO MRG		11.929,24
1200	RECURSOS HUMANOS		43.096,51
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		7,54
4220	CCAU		13.735,78
4330	PROYECTOS MITTO		30.816,62
Total 64000300 Horas Extraordinarias.....			99.585,69

ANTIGÜEDAD 64000400			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		43.860,74
1000	DIRECCION		3.582,47
1200	RECURSOS HUMANOS		227.398,26
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		3.179,47
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		6.380,44
3300	PLANIFICACION Y EXP		11.397,14
3400	VENTAS		23.299,28
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		9.317,97
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		4.233,41
4130	LECTURAS		6.294,07
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		5.282,59
4210	OPERACIONES Y		4.169,64

	CARTOGRAFIA		
4220	CCAU		15.717,08
4330	PROYECTOS MTO		80.399,33
4400	ADMON Y VENTAS		7.511,63
Total 64000000 ANTIGUEDAD.....			452.023,52

PAGAS EXTRAS 64000500

CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		81.161,62
1000	DIRECCION		6.288,14
1100	SISTEMAS Y PROCESOS		4.573,00
1200	RECURSOS HUMANOS		551.263,01
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		8.304,62
1320	CONTROL		2.102,53
1330	COMPRAS		2.081,87
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		7.274,63
3300	PLANIFICACION Y EXP		10.801,91
3400	VENTAS		31.438,64
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		6.088,45
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		4.887,72
4130	LECTURAS		7.192,82
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		3.145,71
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		3.730,79
4220	CCAU		12.441,57
4310	GASTOS GENERALES MTO		0,00
4330	PROYECTOS MTO		86.334,73

4400	ADMON Y VENTAS	7.568,62
Total 64000500 PAGAS EXTRAS.....		836.680,38

COMPLEMENTOS VARIABLES 64000700			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		41.951,94
1000	DIRECCION		3,24
1200	RECURSOS HUMANOS		45.591,50
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		1,31
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		38,35
3300	PLANIFICACION Y EXP		51,70
3400	VENTAS		150,46
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		34,18
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		22,96
4130	LECTURAS		4,21
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		29,37
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		50,68
4220	CCAU		97,37
4330	PROYECTOS MTT0		564,94
4400	ADMON Y VENTAS		69,73
Total 64000700 COMPLEMENTOS VARIABLES.....			88.661,94

64000800 REMUNERACION CONSEJEROS	
Cargado en cuentas 1000 y 1200	249.996,99

INDEMNIZACIONES 64100000

CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		- 145.799,70
1200	RECURSOS HUMANOS		2.907.131,50
4310	GASTOS GENERALES MTTO		269.983,02
4330	PROYECTOS MTTO		218.636,04
Total INDEMNIZACIONES 64100000.....			3.249.950,86

SEGURIDAD SOCIAL COSTE EMPRESA 64200000			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		115.970,00
1000	DIRECCION		47.561,91
1100	SISTEMAS Y PROCESOS		9.366,87
1200	RECURSOS HUMANOS		1.099.982,02
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		24.442,32
1320	CONTROL		9.981,10
1330	COMPRAS		10.497,80
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		29.280,54
3300	PLANIFICACION Y EXP		30.152,31
3400	VENTAS		62.217,78
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		21.363,47
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		14.358,04
4130	LECTURAS		20.138,30
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		9.336,77
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		15.679,36
4220	CCAU		35.460,55
4310	GASTOS GENERALES MTTO		0,00

4330	PROYECTOS MTO	280.066,70
4400	ADMN Y VENTAS	25.849,30
Total SEGURIDAD SOCIAL COSTE EMPRESA 64200000.....		1.857.705,14

APORTACION A FONDO PENSIONES 64300000			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		18.806,81
1000	DIRECCION		30.599,39
1200	RECURSOS HUMANOS		156.964,41
1310	CONTABILIDAD Y ADMN		551,48
1330	COMPRAS		1.815,68
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		4.387,60
3300	PLANIFICACION Y EXP		1.770,92
3400	VENTAS		6.504,44
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		2.367,16
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		662,84
4130	LECTURAS		2.131,36
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		771,00
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		4.310,48
4220	CCAU		2.852,92
4330	PROYECTOS MTO		17.009,04
4400	ADMN Y VENTAS		3.045,52
Total APORTACIONES FONDO PENSIONES.....			254.551,05

FORMACION 64900100			
1	GENERICO MRG		0,00
1200	RECURSOS		33.644,97

	HUMANOS		
1320	CONTROL		3.330,00
2100	SERVICIOS CORPORATIVOS		990,00
Total FORMACION 64900100.....			37.964,97

AYUDA PARA ESTUDIOS 64900200			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		691,04
1000	DIRECCION		3.000,00
4330	PROYECTOS MTT0		334,47
4400	ADMON Y VENTAS		334,47
Total AYUDA PARA ESTUDIOS 64900200.....			41.676,29

PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA 64900900			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		6.182,88
1000	DIRECCION		4.830,22
1200	RECURSOS HUMANOS		32.160,82
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		522,66
1330	COMPRAS		395,27
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		1.188,00
3300	PLANIFICACION Y EXP		958,16
3400	VENTAS		2.865,30
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		808,57
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		688,14

4130	LECTURAS	595,84
4140	VERIFICACION Y MEDIDA	511,27
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA	701,82
4220	CCAU	1.344,22
4330	PROYECTOS MTTO	11.527,10
4400	ADMON Y VENTAS	923,50
Total PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA 64900900.....		66.203,77

AYUDA PARA COMIDAS 64901000			
CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		2.991,91
1000	DIRECCION		17.777,74
1100	SISTEMAS Y PROCESOS		1.853,20
1200	RECURSOS HUMANOS		68.538,53
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		4.596,48
1320	CONTROL		1.705,60
1330	COMPRAS		1.705,60
1400	SERVICIOS GENERALES		10.346,39
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		4.602,49
3300	PLANIFICACION Y EXP		5.084,48
3400	VENTAS		14.396,63
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		4.113,44
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		3.010,34
4130	LECTURAS		4.031,44
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		906,56
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		2.355,90

4220	CCAU	1.313,51
4330	PROYECTOS MTTO	29.225,85
4400	ADMON Y VENTAS	4.744,04
Total AYUDA PARA COMIDAS 64901000.....		183.300,13

64901100 BONIFICACION SUMINISTRO

Cargado en cuentas 1 y 1200	120.416,08
------------------------------------	-------------------

PRIMA PARA ASISTENCIA SANITARIA 64901200

CECO	DIRECCION/UNIDAD	Plantilla	GASTO REAL (€)
1	GENERICO MRG		0,00
1000	DIRECCION		6.341,78
1100	SISTEMAS Y PROCESOS		473,44
1200	RECURSOS HUMANOS		29.515,25
1310	CONTABILIDAD Y ADMON		1.811,12
1320	CONTROL		645,60
1330	COMPRAS		860,80
3200	INGENIERIA Y TECNOLOGIA		1.255,04
3300	PLANIFICACION Y EXP		914,16
3400	VENTAS		2.321,56
4110	OPERACIONES DOMICILIARIAS		1.317,88
4120	INSPECCIONES PERIODICAS		453,28
4130	LECTURAS		609,44
4140	VERIFICACION Y MEDIDA		304,72
4210	OPERACIONES Y CARTOGRAFIA		1.165,52
4220	CCAU		1.066,52
4330	PROYECTOS MTTO		6.273,42

4400	ADMN Y VENTAS	1.255,04
Total PRIMA PARA ASISTENCIA SANITARIA 64901200.....		56.584,58

64901400 SEGURO DE AHORRO Y JUBILACION	
Cargado en cuenta 1000 DIRECCION	37.357,31

AGRUPANDO PARTIDAS

I. SUELDOS

- a. SUELDOS Y SALARIOS..... 5.914.407,12
- b. PAGAS EXTRAS..... 836.680,38

TOTAL SUELDOS..... 6.751.087,5

- **La partida total de salarios**, representa el **41,15%**, sobre todos los gastos de Personal, que ascienden a 16.403.000 euros.
- **El salario medio** que correspondería a cada trabajador (total sueldos: 6.751.087,5/plantilla: 171), de repartirse linealmente **ascendería a 39.480,04**, es decir cada trabajador/a absorbería el 0,58% de todos los salarios.
- **La cuenta 1000 (Dirección)** que asciende a **464.515,45 euros**, absorbe el **6,88% de todos los salarios**. Es decir que 1 solo puesto, por lo tanto una sola persona, percibe solamente en salarios, lo que **6 trabajadores/as**¹⁰.

II. PLUSES: de puesto, incentivos y retribuciones variables, horas extras, antigüedad.

- a. PLUSES DE PUESTO..... 328.172,21
- b. INCENTIVOS Y RETRIBUCIONES VARIABLES..... 2.120.562,88
- c. HORAS EXTRAS..... 99.585,69

¹⁰ La Encuesta de Estructura Salarial 2010 (INE), fija el salario bruto medio anual en 22.790,20 euros y el salario más frecuente o modal, es decir el que percibe la inmensa mayoría de las personas asalariadas era de 16.489,96 euros, lo que significa que **muy pocos trabajadores/as tenían y tienen salarios MUY ALTOS, pero que influyen de manera muy notable en el salario medio.**

La encuesta refleja que los salarios de los Directores y Gerentes supone el 134,4% del promedio.

d. ANTIGÜEDAD..... 452.023,52

TOTAL PLUSES..... 3.000.344,3

- **La partida total de pluses**, representa el **18,29 %**, sobre todos los gastos de Personal, que ascienden a 16.403.000 euros.
- La cantidad media que correspondería a cada trabajador¹¹ (total pluses: 3.000.344,3/plantilla: 171), de imputarse linealmente ascendería a 17.545,87 euros, es decir cada trabajador/a absorbería el 0,58% de todos los PLUSES¹².
- **La cuenta 1000 (Dirección)** en incentivos y retribuciones variables, asciende a 1.105.659 euros, absorbe el **36,85% de todos los PLUSES**. Es decir que 1 solo puesto, por lo tanto una sola persona, percibe **solamente en RETRIBUCIONES VARIABLES, lo que 36 trabajadores/as**.

III. INDEMNIZACIONES

- El total del gasto (inversión) que se produjo por el pago de conceptos indemnizatorios a consecuencia del despido durante el ejercicio fiscal junio 2010/junio 2011¹³, ascendió a 3.249.950,86 euros.
- Las cuentas que soportan este gasto (inversión) son la 1200 RRHH por la cantidad de 2.907.131,50 euros, es decir, casi el 90%. La cuenta 4310 Gastos Generales Mantenimiento asume 269.983,02 euros y la 4330 Proyectos Mantenimiento, 218.636,04 euros.

¹¹ La medias en este supuesto de pluses, tienen que ser entendidas de forma relativa, pues por pluses de puesto (TTRR, TPS, Retenes) no corresponden a todo el universo de las plantillas, al igual sucede con las retribuciones variables de comerciales y TCI, más las retribuciones variables que se otorgan a los excluidos de convenio. Con la antigüedad, sucede que desde el 2008, no es percibida por quienes ingresaran en la empresa desde esa fecha, aunque en la muestra de MRG, no es por ahora nada representativa, si comenzará a serlo a partir de 2016.

¹² Resulta curioso que imputados los pluses a toda la plantilla y repartidos de manera lineal, coincida la imputación en el porcentaje tanto en salarios, como en pluses.

¹³ Durante 2011 se produjeron 20 despidos, que si imputáramos un coste medio sobre todas las indemnizaciones pagadas (3.249.950,86), saldría a 162.497,54 euros.

- El total de gasto (INVERSIÓN) EN DESPIDOS, representa el 19,81% de todos los Gastos de Personal, es decir casi el 50% de lo que representan los salarios y pagas extraordinarias de 171 personas, lo que nos hace una idea de la “importancia” que le dan a esta inversión (despedir y amortizar puestos) la actual gerencia de la Empresa.

IV. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA, APORTACIONES A FFPP, PRIMAS DE SEGURO DE VIDA, PRIMA PARA ASISTENCIA SANITARIA, SEGURO DE AHORRO Y JUBILACION:

a. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA.....	1.857.705,14
b. APORTACIONES EMPRESA FFPP.....	254.551,05
c. PRIMAS DE SEGURO DE VIDA.....	66.203,77
d. PRIMA PARA ASISTENCIA SANITARIA.....	56.584,58
e. SEGURO DE AHORRO Y JUBILACION.....	37.357,31

TOTAL PARTIDAS RELACIONADAS CON SS Y SALUD..... 2.272.401,85

- **La partida total de SS y Salud**, representa el 13,85% de todos los Gastos de Personal.
- La cantidad media que correspondería a cada trabajador (total SS y Salud: 2.272.401,85/plantilla: 171), de imputarse linealmente el coste, ascendería a 13.288,88 euros, es decir cada trabajador/a absorbería el 0,58% de todos los gastos de SS y Salud.
- **La cuenta 1000 (Dirección)** tiene imputadas las siguientes cantidades por los conceptos de SS: 47.561,91 + Aportaciones Empresa FFPP: 30.599,39 + Primas de Seguro de Vida: 4.830,22 + Prima para Asistencia Sanitaria: 6.341,78 + Seguro de Ahorro y Jubilación: 37.357,31, que ascienden a un total de: **126.690,61 euros**, que absorbe ella solita el 5,57% de todos los gastos en SS y Salud. Es decir que 1 solo puesto, por lo tanto una sola persona, percibe **solamente en seguridad social y salud, lo que 6 trabajadores/as**.
- **La cuenta 1000 (Dirección) en materia de pensiones y jubilación**, percibe 67.956,7 euros, cuando lo que perciben el resto de trabajadores (media) por estos dos conceptos es de 1.497,35 euros, lo que quiere decir que una sola persona está recibiendo tantas aportaciones para su jubilación y fondo de pensiones, **como 45,38 trabajadores/as**.

V. FORMACION, AYUDA ESTUDIOS Y AYUDA COMIDAS:

a. FORMACION.....	37.964,97
b. AYUDA ESTUDIOS.....	41.676,29
c. AYUDA COMIDAS.....	183.300,13

- **El capítulo de Formación**, resulta sorprendente, en su “nulo” peso en el total de gastos de Personal, lo cual no puede sino mostrar el tipo de política en materia de productividad y competitividad que maneja la actual gerencia, sólo representa el 0,23% del total de Gastos de Personal.
- **La ayuda de Estudios**,

ANALISIS SOBRE PLANTILLAS, NIVELES SALARIALES/FUNCIONES 2010/2011 – 2011/2012

1. Plantillas

AÑOS	2010/2011	2011/2012	%
PLANTILLAS ¹⁴	177	167	- 5,65%

2. Niveles/Funciones

NIVELES	2010/2011	2011/2012	%
DIRECTORES	7	7	100%
JJDEPARTAMENTO	11	12	109%
EXCLUIDOS CONVENIO	19	22	115,78%
INCLUIDOS CONVENIO	140	126	90%
16	3	3	100%
15	1	1	100%
14	5	5	100%
13	21	18	85,71%
12	42	40	95,23%
11	24	22	91,66
10	13	10	76,92%
9	7	6	85,71%
8	4	3	75%
7	5	5	100%
6	4	4	100%
5	0	1	+ 100%
4	1	0	0%

¹⁴ Incluidos + Excluidos, con excepción Consejo

2	5	7	140%
----------	----------	----------	-------------